

Alerta Roja

osi.riopiedras@gmail.com

osi.oeste@gmail.com



¡Hay que movilizarnos!

L@s socialistas hoy luchamos en favor de reformas que mejoren la calidad de vida en nuestra sociedad. Lo hacemos desde un punto táctico, convencid@s de que la estrategia es luchar por la organización revolucionaria de la gente. El fin no es lograr pequeñas reformas y así esperar que poco a poco cambie el sistema, si no lograr un cambio radical y revolucionario de la sociedad en la que vivimos. Para lograr esto tienen que darse luchas, movilizaciones, protestas, tomas, ocupaciones, huelgas y otras tácticas de presión que estimulen la organización desde abajo. La lucha en contra de esta enmienda va a requerir la movilización activa de diferentes sectores. Desde la OSI abogamos en específico por la movilización. La razón por la que hacemos este énfasis es porque creemos que aunque la campaña mediática tendrá su efecto positivo, sabemos que para esta enmienda va a requerir lucha y

radicalización de la conciencia de la gran mayoría de a gente.

En la práctica el derecho a la fianza se ha limitado, imponiendo costos exorbitantes en fianzas para que los más pobres no la puedan pagar y tengan que estar meses en la cárcel mientras esperan un juicio.

Luchar por la organización revolucionaria de los sectores más avanzados es la tarea principal de l@s socialistas. Para hacer esto tenemos que generar luchas desde abajo y con el ejemplo demostrar con la solidaridad y la fraternidad humana cómo una sociedad podría ser radicalmente distinta.

Este próximo agosto 19 tenemos que salir a votar NO a la reforma para limitar el derecho a fianza. Pero antes de que llegue agosto tenemos que salir a protestar y organizar luchas que muevan a la gente a luchar por sus derechos.

Socialismo Internacional

Periódico de la Organización Socialista Internacional

¡Viva la huelga de los mineros!

Especial: Una gran lucha obrera sacude el Estado español

En las últimas semanas, una noticia ha comenzado a recorrer el mundo entero a pesar del manto de silencio que la prensa española ha desplegado sobre ella. Se trata de la gran huelga minera con centro de Asturias pero se extiende a otras regiones, que ya cumple más de un mes de paro general, con diversos cortes de rutas, movilizaciones y enfrentamientos con la policía, constituyendo una de las huelgas obreras más importantes de Europa de los últimos años.

Alerta Roja



#28 - julio 2012

Boletín de la Organización Socialista Internacional - www.socialismointernacional.org

VOTA NO

Y DEFENDE

EL

DERECHO A

LA FIANZA

ME DEFENDÍ DE UN
HOMBRE MALTRATANTE



AHORA SOY IMPUTADA DE
DELITO SIN DERECHO A FIANZA

NO A LA ENMIENDA CONSTITUCIONAL 19 AGOSTO 2012

Los sucesos recientes en el país con el caso de Jordan Ayala Cruz, joven de 21 años que fue encarcelado erróneamente durante dos semanas, sin derecho a fianza, dejan al descubierto la desigualdad y la doble vara ante la ley que tienen las personas de clase pobre y trabajadora frente aquellos que pertenecen a una clase pudiente.

¿Por qué defender la fianza?

Los candidatos a la gobernación de los partidos dominantes aseguran que la receta contra la criminalidad es mayor castigo y menos derechos para el “criminal”, así

Alejandro García Padilla ha prometido que el primer día de su gobierno tendrá a la Guardia Nacional en las calles patrullando y “luchando” contra el crimen. La lógica detrás del castigo seguro solo garantiza

mayor represión y es en efecto la criminalización de la pobreza.

El derecho a la fianza es un derecho para los sectores más pobres de la sociedad, los ricos no lo necesitan porque pueden pagarse l@s mejores abogad@s. El caso del asesinato de Carmen Paredes es el más reciente ejemplo de la doble vara entre los ricos y pobres. Cualquier hombre de clase trabajadora que estuviera en la misma situación de Casellas estaría sin duda preso y sin derecho a fianza.

El que la población claudique derechos constitucionales en aras de “mayor seguridad” abriría las puertas para que se lleven a votación otras enmiendas a la constitución, como, por ejemplo, restablecer la pena de muerte en Puerto Rico. Esto no debería tomarnos por sorpresa, por que esta misma administración aprobó la llamada “Ley Tito Kayak” con el pretexto de “proteger a la gente de los peligros de entrar en una construcción”, cuando es obvio que lo que buscan con esta ley es reprimir la protesta, de modo que los inversionistas no vean interrumpidos sus negocios mientras se le hace daño a la inmensa mayoría de la población.

En lo que debemos insistir como socialistas, es en que el problema de la criminalidad reside en el propio sistema capitalista. Hacer hincapié que en una sociedad, donde tod@s tengamos las necesidades cubiertas el crimen disminuiría. Miremos incluso a Holanda, un país que no es socialista, aunque si bastante progresista, gracias a un enfoque menos punitivo y más salubristas de lo que es el delito, se están cerrando cárceles por que no hacen falta. Por otro lado se ve el fracaso en Estados Unidos que ha apostado en la “Guerra contra las drogas”, camino que han intentado seguir los gobiernos de turno en nuestra isla.

¿Qué quieren hacer con esta Enmienda Constitucional?

El pasado 14 de mayo de 2012, la legislatura de Puerto Rico aprobó la Ley Número 84, conocida también como “Ley Habilitadora del Referéndum de Enmienda Constitucional sobre la Fianza”. En la misma, se pretende que auto-limitemos el derecho a fianza en caso de que en una vista preliminar para determinar causa para arresto en unos delitos específicos.

Los delitos que incluye la propuesta enmienda son: asesinatos cometidos con premeditación, deliberación o acecho; los acusados de asesinatos cometidos en medio de un robo en el hogar, en el curso de una agresión sexual o secuestro; los acusados de asesinatos cometidos al disparar un arma de fuego desde un vehículo

de motor o en un lugar abierto al público, poniendo en riesgo la vida de más de una persona; o cuando la víctima del asesinato sea un agente del orden público que se encuentre en el cumplimiento de su deber.

En la exposición de motivos de la ley se alude a la alta incidencia criminal que nos arropa y al supuesto “compromiso de esta administración con la seguridad.” En otras palabras se está utilizando el miedo que siente la población por la alta incidencia criminal, para que el estado, que no es sino la maquinaria que trabaja a favor de una minoría de explotadores en contra de una mayoría de explotados, pueda reprimir, y en específico, para que cualquier persona pueda pasar 6 meses en la cárcel, con solo una “cintilla” de evidencia en su contra.

La constitución es el documento que trata de ponerle un límite a ese monstruo que es el estado, con respecto a los derechos individuales. El artículo 2, sección 11 que pretende enmendarse, contiene varios derechos fundamentales, como lo son el derecho a no auto-incriminarse, el derecho a estar asistid@ por un@ abogada, la prohibición a la doble exposición, entre otros derechos, que se ganaron a base de sudor y sangre, que resumen lo que se llama el “debido proceso de ley”.

Por otro lado, esta más que probado, que la llamada “mano dura” contra el crimen no funciona y por el contrario después de que comenzaron esas políticas, bajo la administración de Pedro Rosselló hasta el presente la incidencia criminal aumentó enormemente. Aún más, recientemente la profesora de derecho penal Dora Nevárez mostró que la cantidad de personas que cometen delitos mientras se encuentran libres bajo fianza es ínfimo.

El renunciar a nuestros derechos no solo atenta contra nosotr@s mismos, si no que NO resolverá el problema del crimen. La alta incidencia criminal es producto directo del sistema capitalista, de la desigualdad, la pobreza, de las enfermedades y la falta de ayuda social. Votemos NO en este referéndum, digámosle basta a los que pretenden seguir coartando nuestros derechos, so excusa de atender el problema de la criminalidad.

Esos derechos no son el producto de un regalo de las clases explotadoras, por el contrario, son el resultado de muchos años de lucha de las clases trabajadoras y marginadas, que no en pocas ocasiones, sacrificaron su libertad, e incluso su vida para que las generaciones que vivimos hoy gocemos de ellos. La “mano dura”, más cárceles y lo policías no son la respuesta a la criminalidad. Luchar por otro tipo de sociedad que no fomente las condiciones que propician la criminalidad y la violencia es primordial.

